

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI

- III LEGISLATURA -

11 JUNIO 1993

- Número

59 - A

Página

1723

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 1993.**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.
CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 1993.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01 - Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 1, 5, 10, 12, 15, 22 (dos sesiones) y 26 de marzo y 28 y 29 de abril de 1993.	1724
02 - Moción Nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 43, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno en política de prevención y extinción de incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 50, de 17.3.93).	1724
03 - Moción Nº 24, subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios del Consejo de Gobierno con relación a las carreteras regionales y su conservación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 57, de 2.4.93).	1727
04 - Proposición no de ley, Nº 38, relativa a obras necesarias en los "Torreones de Cartes", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 18, de 11.2.93).	1732
05 - Proposición no de ley, Nº 41, relativa a elaboración de una base de precios informatizada que sirva de referencia para el establecimiento y control de las obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 59, de 13.4.93).	1736
06 - Interpelación Nº 30, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el programa de promoción exterior y de colaboración con otras instituciones, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 120, de 3.11.92).	1738
07 - Interpelación Nº 33, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el artículo 3º de la Ley 6/1991, de creación del Centro de Investigación del Medio Ambiente, presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 124, de 6.11.92).	1741

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras. y Sres. Diputados buenas tardes.

Va a dar comienzo la Sesión Plenaria convocada para la fecha de hoy. El Sr. Secretario tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Punto 1.- Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 1, 5, 10, 12, 15, 22 (dos sesiones) y 26 de marzo y 28 y 29 de abril de 1993.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Quedan aprobadas por asentimiento.

EL SR. AJA MUELA: Punto 2.- Moción Nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 43, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno en política de prevención y extinción de incendios forestales,

presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista D. Rafael de la Sierra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que uno tiene una sensación extraña al salir a esta Tribuna, en este momento, a presentar una Moción al Consejo de Gobierno para que tome determinadas medidas a consecuencia de una interpelación. Recuerdo que quien precisamente defendió la política del Consejo de Gobierno cuando nosotros, como Grupo Regionalista, presentamos esta interpelación, fue precisamente el entonces Consejero Sr. de la Hera, hoy en el Grupo Mixto -creemos;

mañana, quizás en el Consejo de Gobierno; pasado, quizás en el Grupo Mixto o quizás en el Grupo Popular.

Por otra parte tenemos que hacer la Moción instando o pidiendo impulso en este tema al Consejo de Gobierno que tampoco sabemos si va a ser el encargado de llevarla a cabo; y sinceramente, la verdad, se sube a esta Tribuna perplejo y un poco desorientado.

En el Grupo Regionalista habíamos pensado si merecía la pena todavía seguir con este tipo de iniciativas, en este momento hasta que quede un poquitín clara lo que es el futuro político de nuestra Región. Y la verdad es que, desde el punto de vista de la coherencia y de la responsabilidad, hemos decidido seguir adelante, hacer nuestro planteamiento y un poco que "sea lo que Dios quiera".

Pasando a la Moción. Desde nuestro punto de vista cualquier Administración Pública, que se plantee con coherencia y con intención luchar contra los incendios forestales, entendemos que debe basar la lucha en dos criterios o en dos aspectos fundamentales:

En primer lugar, todo lo que es el tema de la prevención; y, en segundo lugar, todo lo que es el tema de la lucha directa contra los incendios forestales.

En cuanto al tema de la prevención. Creemos desde el Grupo Regionalista que son interesantes todo tipo de labores o trabajos servícolas que tienden a prevenir la aparición de incendios forestales; y, de igual forma, reducen la incidencia de los mismos en caso de producirse. Estos trabajos fundamentalmente son: Los referidos a cortafuegos, fajas de seguridad, podas, limpieza, aclareos, etc.

En Cantabria, desde que la mayoría de las cuadrillas correspondientes al Servicio de Montes se encuentran en el parque de Cabárceno, no se ha realizado en condiciones ninguno de este tipo de trabajos. Una consecuencia directa de todo ello, aparte de otros aspectos, es que en Cantabria, en los últimos seis años, han ardido 40.000 hectáreas de monte, gran parte de ellas posiblemente podían haberse evitado si se hubiera procedido a una adecuada poda, a una adecuada limpieza, a unos adecuados cortafuegos, a unas adecuadas fajas de seguridad. Por supuesto no se ha hecho nada dentro de lo que puede ser la prevención de incendios en todo aquello que son campañas informativas, información en los colegios, charlas a los ganaderos y agricultores, etc.

En cuanto a lucha directa. Los ejes fundamentales sobre los que se debe de basar la lucha directa contra los incendios son: La detección rápida de los mismos y una inmediata actuación sobre ellos.

Con estas premisas, el Grupo Regionalista presentó, en su día, la interpelación que da origen a

esta Moción. Como decíamos antes, a raíz de la interpelación del Grupo Regionalista, incluso al hilo de la presentación de esta Moción, la Consejería correspondiente ha publicado por fin la ordenación de todo el personal que interviene en la lucha contra incendios. Mediante la publicación de un plan que se plasma en la Orden de 22 de abril de 1993, publicada en el B.O. de Cantabria el día 11 de mayo pasado.

La verdad es que para algo ha servido, al menos, nuestra interpelación y también quizás esta Moción que, precisamente quizás por la tardanza en debatirla y junto a los dos años de negociación de los Sindicatos y del personal forestal, han dado este, aunque menguado, fruto en vía de Decreto de Ordenación del Personal del Servicio de Montes.

Pero este plan de Ordenación del Personal del Servicio de Montes aunque es un paso, efectivamente y eso lo reconocemos, es imposible de llevarse a cabo si no se dota adecuadamente de medios materiales, económicos; y, sobre todo, personal. Para conseguir una adecuada labor de prevención y extinción de incendios es necesaria una adecuada plantilla de Agentes del Medio Natural, escuchas de incendio y cuadrillas de peones forestales, dotadas de medios humanos y materiales y estratégicamente situadas en toda la Región. Y no como ocurre actualmente, aunque no profundizaremos más en ello, dedicados a labores de jardinería, pintura, barnizado y pastoreo en el parque zoológico de Cabárceno.

Es significativo resaltar que, en su momento, a lo largo de la geografía de Cantabria, se distribuían 32 cuadrillas de peones forestales. Cada una de las cuales tenía su punto de reunión, descentralizado geográficamente y estratégicamente situado, para que, de acuerdo con una adecuada distribución, abarcase las necesidades de toda la Región actuando con altísimos índices de rapidez y eficacia.

Actualmente -repetimos- existen zonas tan importantes, forestalmente hablando, como son: El Monte Corona, Valdáliga, Cabuérniga, Cuenca del Besaya, etc. totalmente desatendidas con este esquema, ya que sus cuadrillas de actuación se encuentran en Cabárceno. Tardan, en algunos casos, hasta una hora en acudir a pagar un incendio sin contar con los problemas de aviso, con los problemas de detección.

Además, por si ello fuera poco, existen zonas como el Valle del Nansa que no tiene ni una sola cuadrilla pues están creadas sólo en el papel sin cubrir las correspondientes plazas. Para colmo de despropósitos, el Gobierno Regional, demostrando con ello cual es su real voluntad de llevar adelante una adecuado Plan de Prevención de Incendios, que él mismo aprueba, publica el día 28 de abril en el B.O. de Cantabria el Decreto 24/1983 por el que se amortizan 24 puestos de trabajo de Peones forestales.

Ni que decir tiene que con ello se limitan aún

más las escasas posibilidades de cumplir adecuadamente las funciones necesarias en este campo y debe ser por motivos de ahorro. Porque precisamente queremos recordar en aquella época se produjo el nombramiento de los últimos Asesores de este Consejo de Gobierno. Por cierto, y para ratificar cuanto vengo diciendo, resaltar que en este momento existen, dentro de las estructuras de puestos de trabajo de los Agentes del Servicio de Montes, 50 vacantes sin cubrir. Pero, aparte de las vacantes, los pocos Agentes que hay, en este momento exactamente 90, de los 150 necesarios, no disponen prácticamente ni de vehículos adecuados; ni siquiera, en algunos casos, como es bien sabido y ha sido resaltado incluso por la prensa regional, de combustible.

Hablando de vacantes. Tenemos que decir que existen dos acuerdos del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 1987 y 1 de junio de 1990 que se están incumpliendo en este tema. En dichos Consejos se constituían sendas listas de fijos discontinuos y de eventuales. Los fijos discontinuos fueron pasando a fijos el 1 de enero de 1990; y, de los eventuales, posteriormente se elaboró y actualizó una lista que debía haber servido para que se fueran cubriendo las vacantes que se han ido produciendo y que este Gobierno precisamente, en vez de cubrir, está amortizando. Esa lista sigue en vigor; está ahí, desarrollada, realizada y en vigor pero no se está respetando. Existiendo las carencias de peones que existen, siendo además personal cualificado y que ya ha demostrado su valía y profesionalidad, realmente no entendemos por qué esta gente no accede directamente a cubrir los puestos que, en este momento, son deficitarios.

En algunos casos, y esto lo decimos en beneficio de estas personas, siguen asistiendo a sofocar incendios a pesar de adeudarles dinero desde el año 1991, incluido el año 1992. Por tanto, ..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio Sres. Diputados.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: .. y a pesar de que se ha publicado el Decreto referido, el Grupo Parlamentario Regionalista mantiene la Moción que es sustancialmente aplicable, incluso en las actuales circunstancias, y que dice:

"Que se tomen con urgencia las medidas necesarias para poner en funcionamiento el plan de ordenación del personal en labores de luchas contra incendios forestales y se desarrolle y aplique lo establecido en la Disposición Adicional Sexta grupo B1 de la Ley de Presupuestos Generales para la Diputación Regional de Cantabria de 1993".

Esta es la Moción que el Grupo Parlamentario Regionalista somete a la confianza de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Intervención de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Popular. En su representación D. José Antonio Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Ante esta Moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, subsiguiente a la interpelación celebrada en esta Cámara en fechas pasadas, el día 5 de marzo de 1993. Nosotros hemos visto que se han producido dos publicaciones: Decreto 34/1993, de 23 de abril, y la Orden de 22 de abril.

Entendemos que en este aspecto el Gobierno ha reaccionado positivamente, ha atendido; se supone que no ha podido atender todas las demandas. Ya, aparte de lo que ha expresado hoy el Sr. Portavoz Regionista en el Diario de Sesiones, ya manifestaba una serie de cuestiones que aparecen aquí, en este Diario de Sesiones. Y vuelve hoy a repetir algunas de ellas, las cuales nosotros no vamos a rechazar ni a criticar ni mucho menos, eso allá el Gobierno que haga lo que crea conveniente; pero, sin embargo, se ha visto que en este aspecto, a través del Decreto y de esta Orden, se intenta regular, en principio, lo que se pedía. Posiblemente todo lo que se pida no se regule con ello; pero, sin embargo, en líneas generales sí.

Por lo cual entendemos que el Gobierno ha actuado en este sentido y nosotros vamos a rechazar esta Moción.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. En su representación Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Señorías.

Hoy nos encontramos ante una interpelación que en su día ya hablamos de ella. Hablamos de los problemas que existían en los montes de Cantabria, del abandono que tienen porque están la práctica mayoría, si no la totalidad de las cuadrillas, en Cabárceno haciendo jardines. Los montes abandonados, sin prevención, sin limpieza de cortafuegos, retraso en acudir a los incendios. Y aquí hace dos meses, cuando se habló de ello, se les demostró con datos, fechas, montes donde tardaban más de una hora en acudir estas cuadrillas a apagar los incendios cuando es primordial que las cuadrillas acudan lo antes posible. Diez minutos de retraso

puede ser poder contener un incendio o el que se vaya de las manos ese incendio y esto se sigue sin hacer.

No es de extrañar en la postura del anterior Consejero-veterinario que abandone los montes y que le gusten los animales. Y de ahí, tenemos en Cabárceno como están cuidando, quienes tenían que estar desarrollando los montes, hipópótamos, jirafas, leones, monos, macacos y demás animales. Y no es así, debieran estar en su función de cuidado, de prevención de incendios, de mejora de los montes y no es así.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, también hoy en el Grupo Mixto, en su día en el Grupo Popular, también declaró que costaba mucho mantener los montes y los montes que ardieran, que los quemaran, que era más barato. Esto también lo denunciábamos con una política de tabla rasa; y, por lo tanto, ya vemos su fundamento.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos viene hoy a decir que el Gobierno ha sacado un Decreto, una Orden de 22 de abril, Orden que tenemos aquí, que hemos recibido en el B.O. de Cantabria; pero esto no son más que papeles, órdenes que saca el Consejo de Gobierno pero que luego no hay voluntad política de darle sentido a estos papeles. Puesto que siguen en Cabárceno todas las cuadrillas.

El Sr. Portavoz del Consejo de Gobierno acaba de decir: Allá el Gobierno, que haga lo que quiera. No sé como esté Portavoz sigue de Asesor del Consejo de Gobierno, como puede seguir defendiendo al Gobierno, si dice "allá el Gobierno, que haga lo que quiera". Es algo que no comprendemos.

Respecto también al Grupo Parlamentario Popular, respecto a propuestas que hay, hablamos a nivel nacional y suponemos también que el Partido Popular las defiende a nivel regional, decía a mediados de la legislatura pasada, proponía repoblar un millón de hectáreas en cuatro años con una ayuda de 30.000 pts/Ha. En su Congreso nacional de febrero de 1993, pasado hace poco, proponía un plan para forestar 2 millones de hectáreas de tierras arables sin especificar en cuanto tiempo, ya fue dando marcha atrás. Unos meses más tarde, en su programa electoral que no le vimos por cierto, proponen repoblar 1,6 millones de hectáreas en 8 años. Más marcha atrás.

La última propuesta del PP se ha quedado aún así mucho más corta en contra de su tendencia general de superar cuantitativamente cualquier propuesta del Partido Socialista de 800.000 hectáreas por legislatura frente al millón de hectáreas que propuso el Partido Socialista. Eso que decía el político en estas recientes campañas: "Y dos huevos duros más"; desde luego se quedó muchísimo más corto. Y aquí en Cantabria es el ejemplo que lo vemos en los montes, en el abandono que tenemos, como están estas cuadrillas que debieran estar protegiendo los montes, repoblando, cuidando de que las bardas,

zarzales, no se comieran esos pequeños pinos que acaban de repoblar. Y se los están comiendo,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Diputado deberá finalizar.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Terminó Sr. Presidente, con su benevolencia medio minuto.

.. los están abandonando, se están perdiendo repoblaciones enteras de dinero que ha enviado el Ministerio de Agricultura, que se ha gastado en repoblar y que están completamente abandonadas. No sabemos si por el anterior Consejero, que le gustaba mucho los animales, o por indicación del Sr. Presidente, hoy en el Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La moción, subsiguiente a interpelación, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno en política de prevención y extinción de incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, queda rechazada por dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

Punto tercero del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Moción Nº 24, subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios del Consejo de Gobierno con relación a las carreteras regionales y su conservación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En defensa de la Moción, D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Desde 1982, prácticamente durante todos los años, el Partido Regionalista viene presentando sistemáticamente, pidiendo a la Asamblea Regional de Cantabria, de la Legislatura de 1982, 1987 y de la de 1991, lo mismo. Que haya un Plan Regional de Carreteras presentado a esta Cámara para su discusión. Porque el Grupo Parlamentario Regionalista entiende que no se puede seguir actuando en un tema tan importante para Cantabria como es el tema de nuestras comunicaciones, nuestras carreteras, a salto de mata, con criterios caprichosos; y, en la mayoría de los casos, con actuaciones personalistas.

Se ha llevado a cabo una actuación inversora importante en las infraestructuras regionales; se ha

desarrollado una red de carreteras litorales, a nuestro modo de entender, absolutamente desproporcionada, paralela y muy próxima al diseño y construcción, en estos momentos, de la autovía del Cantábrico que algún día se terminará; carreteras propiciatorias, en muchos casos, de especulación urbanística. Y por contra, las carreteras interiores de Cantabria están abandonadas y no se está contribuyendo al equilibrio poblacional que las carreteras pueden llevar a cabo. Muy al contrario, con esta política de diseño de carreteras, el interior cada día está más despoblado y se van concentrando las poblaciones en la zona costera; lo cual, va en contra del diseño poblacional que el Grupo Parlamentario Regionalista tiene.

Es, por lo tanto, urgente que se presente en esta Cámara un Plan Regional de Carreteras con las siguientes premisas:

1ª. Que ese Plan de Carreteras tenga una coordinación con la red de interés general del Estado.

2ª. Que no intente competir por motivos especulativos con la misma sobre todo en la franja costera.

3ª. Dando preferencia a las inversiones en la Cantabria interior por razones evidentes de discriminación y recesión histórica con el consiguiente desmantelamiento del medio rural, agrícola, ganadero, industrial e incluso turístico.

4ª. Terminando con carácter urgente las carreteras inconclusas, que son casi todas. Su peligrosidad por falta de señalización y de capa de rodadura antideslizante, que es lo más evidente en estos momentos.

5ª. Que este Plan contemple una atención especial a los núcleos incomunicados de alta montaña o con deficiente comunicación.

6ª. Que lleve a cabo este Plan también una conservación de carreteras, estableciendo las partidas presupuestarias suficientes para el buen estado de las mismas. No se trata ya de construir nuevas carreteras sino que lo que está pasando en Cantabria es algo mucho más grave. Se están deteriorando de manera alarmante las ya existentes sin que haya en los Presupuestos Regionales de los últimos años; y, por supuesto, en el de éste donde las partidas son ridículas, dinero suficiente para la conservación de carreteras que es un asunto absolutamente prioritario.

7ª. Este Plan contemple también la ordenación, inversiones y mantenimiento de una maquinaria invernal en todos y cada uno de los puertos de montaña que nos separan de la Meseta y de León para evitar los problemas que todavía subsisten cada vez que cae una nevada en esta tierra.

8ª. Una vez diagnosticado el estado actual de la red de carreteras regionales, establecer un plan de

actuación en base a las prioridades que se consideren más urgentes. Y que podrían ser discutidas, una vez que se presentase ese plan aquí en la Asamblea Regional y tuviéramos la oportunidad los Grupos de expresar nuestras opiniones.

9ª. De la misma forma que un Plan Regional de Carreteras no puede ser ajeno a la red de interés general del Estado, tampoco ha de serlo en cuanto a la red local, a las comunicaciones internas de los 102 municipios de la Región. Por lo que este Plan debe estar conexas con los ayuntamientos de Cantabria al objeto de que esa red municipal quede también atendida. Para ello sería preciso que la Diputación recuperara los planes de obras y servicios que tradicionalmente fueron llevados a cabo por anteriores Gobiernos en esta Comunidad Autónoma. Y, con algunos fallos, hay que reconocer que con buenos resultados; no así podemos decir lo mismo de los últimos años.

Este Plan de Carreteras creo que es una prioridad absoluta. Y después de que desde el año 1982 el Grupo Parlamentario Regionalista venga fracasando en el intento de que este Plan se apruebe, tanto en proposiciones como la que hemos presentado hoy como en mociones al hilo de los debates del Estado de la Región, esperamos que hoy los miembros de esta Cámara aprueben la Moción que dice lo siguiente:

"Que se presente ante esta Asamblea Regional un Plan Regional de Carreteras para su discusión y aprobación".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce tiene la palabra.

Perdón, si ha habido algún error por mi parte, reitero las llamadas.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El día 15 de marzo ha realizado un interpelación el Grupo Parlamentario Regionalista. L

cual hemos debatido una serie de cuestiones y además distintas teorías, tanto como conservación de carreteras como un Plan de Carreteras regional que nos invita a aprobar en esta Moción.

En esta Moción nosotros entendemos dos cosas que queremos separar: Lo que es la conservación de carreteras y lo que es las carreteras o un Plan Regional que se está construyendo. Y quisiéramos, por darle un tratamiento diferente, por este motivo vamos a hacer una propuesta de una enmienda "in voce" a los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, que tenía que admitirla en este caso, para poder aprobar esta Moción en otro sentido.

Voy a expresarme primero sobre las carreteras regionales. En la Ley de Presupuestos del año 1993, aprobada el 29 -si no me equivoco- de marzo en esta Cámara, ya recogía una serie de carreteras construídas tanto en la costa, como dice el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, así como una especie de peine que tenía unas entradas hacia el interior de la Región. Como más notables de estas entradas, podemos citar desde San Salvador, Sarón-Villacarriedo-Selaya; la otra parte, desde Cabezón de la Sal hacia el interior, como todos saben, Ruento-Cabuérniga, llega hasta Bárcena Mayor; y también, por el interior, aparte de otras que ya tenemos, la de Potes-Espinama.

Entendemos que se ha actuado en la costa y también en el interior. Entendemos que hay una serie de carreteras, unas ya realizadas y que están inauguradas; y, otras, a punto de concluir. Por lo cual, ya que ese Plan Regional de Carreteras, en su momento, para éstas no se presentó en el aspecto en cuanto a proyecto de ley en esta Cámara pero sí en cuanto resultados y nosotros hemos apoyado en los Presupuestos de 1993. Nos damos ahí por satisfechos en esa cuestión.

Sí estamos de acuerdo, y no lo decimos ahora en estos momentos sino que lo hemos dicho en comparencias anteriores o intervenciones anteriores, en que hay una red de carreteras importante en Cantabria que son 2.000 kms., las nuevas más las que ya tenemos, que están deterioradas algunas de ellas, deterioradas en gran escala. Y proponemos en esta enmienda "in voce" para esta Moción es que este Plan -únicamente cambiar el texto-

"Que el Gobierno Regional de Cantabria presente ante la Asamblea Regional de Cantabria un Plan Regional de Conservación de Carreteras".

Nosotros estaríamos dispuestos a aceptar esto en esas condiciones. Porque ya hoy, en este momento, en el mes de junio, se están ultimando una serie de carreteras recogidas en el Plan Regional de Carreteras anterior. Y se están ultimando la mayor parte de ellas y no hay ninguna previsión nueva, a no ser una que está pendiente, que está en proyecto; y la

cual, en realidad, no hay ninguna otra previsión más que una, por la parte Sur de Cantabria, que sería la susceptible luego de entender que se pueda hacer o no. Pero sí incidimos e insistimos en que un Plan Regional de Conservación de Carreteras, la Moción naturalmente, la podemos aprobar en el sentido y ya nos hemos manifestado más que suficientemente en este aspecto tanto en el debate de los Presupuestos como en la última interpelación. Y ahora hacemos esa referencia, hacemos esa invitación, a aprobar la moción en ese sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Arce. ¿He entendido entonces que hay una enmienda transaccional?. ¿Se ha entendido bien por los Grupos?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, he pedido una enmienda transaccional que los Grupos creo que lo hayan entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Grupo Parlamentario Regionalista, que es el proponente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros lo que proponíamos era un Plan Regional de Carreteras. Una Plan de Conservación también hace falta pero lo que no entiendo es por qué no se aprueba nuestro texto. De todas maneras, mejor es un Plan de Conservación que nada; pero lo que nosotros planteábamos era un Plan Regional de Carreteras.

De todas maneras, como un Plan de Conservación también es necesario, es avanzar algo pero no es lo que nosotros pretendíamos con esta Moción. Por nuestra parte no hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. Y también rogando se pronuncie sobre la propuesta de enmienda.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente, lo haré al final.

Sras. y Sres. Diputados.

El tema es de gran alcance político y yo creo que estamos discutiendo aquí hoy, quizás sin darnos cuenta, uno de los fundamentos de la situación en que se encuentra esta Región. Mi Grupo y yo sostenemos que los grandes males que aquejan a esta Región se derivan de una falta de planificación en todos los aspectos y aquí estamos hoy precisamente discutiendo esta Moción que quiere recoger, paliar o poner un parche en uno de los aspectos más importantes. No existe Comunidad Autónoma en este país que no tenga un Plan de Carreteras desde hace

muchos años, no de ayer, ni del año pasado.

Ya en el año 1987, cuando el Partido Socialista preparaba el programa, me correspondió estar en contacto con otras Comunidades Autónomas donde ya tenían planes de carreteras anteriores al año 1987 y donde estaban llevando a cabo todas sus infraestructuras en carreteras a la luz de este Plan.

Aquí el Gobierno que vino en el año 1987 de la mano del Partido Popular, que salió el Presidente elegido por la abstención de un Grupo que le planteó como primera condición una planificación de esta Región, fue lo primero que se incumplió por este Gobierno y por el Grupo Popular. Este Partido y este Gobierno han huído, como los gatos del agua, de la planificación. Yo a veces he expresado ya, en más de una ocasión, que la planificación es enemiga de ciertas formas de comportamiento político porque la planificación tiene una cosa positiva y es que obliga a quien está y a quien llegue después a una serie de comportamientos concretos. Porque lo que se planifica y aprueba aquí, en esta Cámara soberana de Cantabria, debe de obligar a todos. Y nunca se hizo nada en esto y claro nunca se hizo nada en carreteras y así están nuestras carreteras. Al fin y al cabo el tema de la conservación es una consecuencia de todo eso. ¿Cómo vamos a poner un parche aquí?. -Y ya contesto a lo posición de nuestro Grupo en lo que se refiere a la enmienda transaccional-. No vale, no podemos consentir que se salga hoy de aquí diciendo que se va a hacer un Plan de Conservación de Carreteras, que es mucho más lo que hay que hacer.

Yo sí quería plantear otra modificación al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Que se incluyera la palabra "urgentemente". Urgentemente, eso es lo que íbamos a proponer nosotros. Porque es urgente hacer esto; es urgente planificar en carreteras como es urgente planificar en Industria, en Ordenación del Territorio. Como es urgente tanto porque no se ha planificado nada y se nos llena la boca diciendo: "Hemos hechos". ¿Qué hemos hecho?. Si el gran problema del endeudamiento de esta Región es no haber planificado -ríase Usted Sr. Hormaachea-. Ese es el problema, ese dinero en el que nos hemos endeudado en esta Región hubiera sido muchísimo más fructífero si se hubiera hecho a la luz de una buena planificación, eso lo sabe cualquiera. Ha sido un dinero gastado sin ninguna planificación, arbitrariamente, caprichosamente y así nos ha ido y así nos va.

Y luego echamos la culpa e incluso nos reímos o se ríe el Grupo Popular, el Partido Popular, de que el Partido Socialista, el Gobierno Socialista, planifique, haga planes hidrológicos a largo plazo. Hay que hacerlo; pero ¿cómo se puede gobernar una Región -y por supuesto un país- sin una planificación?. Así se está gobernando aquí, desde siempre; pero si el Partido Popular, que ha gobernado siempre en esta Región, nunca planificó nada, nunca. ¿Cuándo ha venido un Plan de lo que sea a esta Cámara?.

¿Cuándo?. Nunca.

Esta es una verdad que deberíamos aceptar todos, hacer de verdad un propósito de la enmienda y empezar de nuevo. Empezar desde hoy a decir urgentemente un Plan de Carreteras, pero ya. El problema con que nos encontramos es quién va a hacer ahora este Plan de Carreteras Sr. Revilla. ¿Quién le va a hacer?. ¿Un Consejero que tiene acumulada la Consejería de Obras Públicas?. ¿Un Gobierno que está en el Grupo Mixto?. Sé que no es el momento aunque dramáticamente digamos aquí que hay que hacerlo, sabiendo que es imposible hacerlo en este momento. Porque lo primero que hay que hacer es poner orden, cambiar este Gobierno es lo primero que hay que hacer; y, a partir de ahí, empezar a trabajar todos que buena falta hace en esta Región.

Esto es lo que el Grupo Parlamentario Socialista quisiera; y, desde luego, no vamos a aceptar esa enmienda y sí proponemos introducir la palabra "urgentemente".

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Perdón Sr. Presidente, para aclarar un poco los conceptos. Sr. Revilla se vé Usted ante dos enmiendas diferentes. Debe pronunciarse si acepta las dos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Tiene que ser aceptada por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Naturalmente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Está claro que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular ha decaído, la propuesta de modificación. Una enmienda "in voce" tiene que ser aceptada por todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Revilla, entendámonos.

No son incongruentes. Si el Sr. Arce propone el Plan de Conservación y el Sr. Duque el Plan urgente. La única palabra es si es la de Conservación o la de carreteras.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo he aceptado, aunque no es de mi agrado porque creo que es mejor algo que nada, la moción "in voce" que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Pero digo que eso ya no tiene sentido desde el momento en que el Grupo Parlamentario Socialista no la ha aceptado y tiene que ser por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente, está claro.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo que propone ahora el Sr. Duque sí lo aceptamos; es decir, que el Plan Regional de Carreteras sea urgente. Ahora tiene que pronunciarse el Grupo Parlamentario Popular; y si dice que no, se votará originalmente la que hemos presentado nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene razón Sr. Revilla.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

Nosotros hemos propuesto, bajo la Moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Regionalista, recogiendo de esa Moción una parte de ella que es sobre la Conservación, y ahí nos mantenemos. Lo extraño es que el Grupo Parlamentario Socialista no acepte lo nuestro y nos proponga lo de "urgentemente". ¿Qué más dará urgentemente que ahora?. Porque lo vamos a aprobar ahora mismo, entonces quiere introducir un elemento "urgentemente" que no consideramos atractivo para aprobarlo.

Mantenemos nuestra posición.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, queda aclarada la Presidencia con esto.

Sr. Presidente del Gobierno, perdone por la demora, puede hacer Usted uso de la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Muchas gracias. Sres. Diputados.

Que se oiga aquí decir que así están nuestras carreteras por parte del Grupo Parlamentario Socialista es realmente una burla para esta Región. Porque las carreteras regionales, de las que también hay que oír aquí decir que son desproporcionadas, que se pueda decir que la carretera a Santillana es desproporcionada; que la carretera a Comillas es desproporcionada; que la carretera a Pedreña es desproporcionada o que la carretera Argoños-Santoña es desproporcionada, realmente también hay que estar evidentemente preparado para muchas cosas. Para muchas cosas pero difícilmente para cosas como éstas.

Porque las que están realmente son las carreteras nacionales. Una autopista que tenía que estar terminada hace tiempo, años; la carretera de los Tornos que tenía que estar terminada; la carretera al Escudo que está totalmente desastada; la carretera a Potes que está también sin empezar.

Y cuando Ustedes hablan de un Plan. El Plan de Carreteras está concluido, le tienen Ustedes a la

vista. Miren Ustedes: Santoña-Pontejos; Santander-Sardinero; Liencres-Corbán; Bóo de Piélagos-Playa de la Arena. Toda la red de carreteras que hemos hecho - de Suances-, no hablamos de planes hablamos de hechos, de Puente San Miguel, Santillana, Comillas. No nos falta más que terminar el tramo Somo-Galizano; la carretera que está en los Presupuestos de Solares-Liérganes-La Cavada y que prácticamente se va a adjudicar pronto; la carretera Potes-Reinosa, adjudicada y no empezada por problemas con otra Comunidad, problemas que esa Comunidad entiende que son sustanciales, que nos han escrito diciendo que lo resolverán pronto.

Sr. Blanco. Problemas de dinero los que tiene el Gobierno Socialista que paga 7.000 millones de pesetas de intereses diarios, eso sí que son deudas. Y que me hablen Ustedes de planificación, cuando la carretera Burgos, el desdoblamiento de una carretera del año 1950, se hace en el año 1990 y es la carretera más absurda y ridícula que se puede contemplar en país alguno. Sí, en país alguno, la carretera Burgos-Madrid es un auténtico ridículo y la carretera Madrid-Sevilla es una auténtica afrenta a los ingenieros. Es decir, todo nuestro programa de carreteras está concluido; y desde luego, también he de decir, que eso de que es sólo por la cosa, está Usted muy equivocado Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

Porque las mayores inversiones y la mayor inversión es la carretera Potes-Fuente Dé; es la carretera Carrejo-Ruente-Cabuérniga-Bárcena Mayor y es la carretera Guarnizo-Sarón-Villacarriedo-Selaya. Ese es el programa de carreteras regionales; y luego hay locales, cuyo programa de carreteras ya se inicia en los Presupuestos aprobados en 1993, hay una serie de ellas aprobadas, y se continuará con cargo al Objetivo 1.

¡Pero decir que las carreteras son desproporcionadas!. Lo único que hay que hacer ahora evidentemente es conservar las carreteras regionales y está hecho un concurso, pendiente de adjudicación precisamente por reclamaciones de alguna empresa, porque resulta que los tipos de calificación son complejos y había algunas empresas que han reclamado respecto de los tipos de clasificación. Y está pendiente de adjudicar la conservación de las carreteras a que se sustancien estos recursos. Porque, evidentemente, tal y como la Ley determina que tenía que estar hecho el Pliego de Condiciones, sucede que empresas locales no pueden acudir a él; y se da el caso insólito, ciertamente, de que hay empresas que han construido esa carretera y, en virtud de la Ley, no pueden acudir al concurso de conservación. Lo han recurrido y tienen razón, no sé si se las podremos dar jurídicamente pero habrá que dárselo. Y entonces se adjudicará el concurso de las carreteras regionales terminadas, que es concurso evidentemente de pintura, señalización y poco más. Eso es pues la historia de esto.

Y la programación desde el primer momento, el eje Santoña que se completaría y algún día podrá llegarse a completar con el puente con Laredo, con independencia de que yo entiendo que sea lógico que determinado sector de la población de Laredo no lo desee, otra cosa es que eso sea armónico. Pero ése sería las carreteras regionales: Laredo-Puente-Santoña-Pontejos; Santander-La Albericia; Liencres-Corbán; Bóo de Piélagos. Para que toda la población de Torrelavega pueda acudir a Santander, toda la población que hay en Bezana y Renedo pueda salir hacia Torrelavega y puedan entrar de Torrelavega a Santander. Torrelavega-Puente San Miguel-Santillana-Comillas; Comillas-San Vicente de la Barquera; Suances-Santillana. Terminadas todas ellas y Barreda-Santillana.

Después. Cabuérniga, desde Cabezón de la Sal, Ruente-Carrejo-Bárcena Mayor y la unión de Guarnizo con Selaya. Y no hay más y la unión, evidentemente, de Solares con Liérganes y La Cavada. Y como carreteras regionales no hay más, como el soneto de Lope de Vega apúntenle Ustedes y después le tendrán el Plan. "Catorce versos dice que son soneto", contad para ver si son catorce y está hecho.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Hormaechea.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Por?

EL SR. DUQUE HERRERA: Por haber introducido algunos elementos dignos de debate.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siento Sr. Duque, no tiene la palabra.

Creo que el tema ha sido suficientemente debatido. El Sr. Presidente ha dado una serie de datos que ha estimado oportunos y no veo que se haya introducido ..

EL SR. DUQUE HERRERA: Algun error importante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted un minuto.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Simplemente el gran error de la exposición del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno es que todo eso que ha dicho lo único que hace es dramatizar más la situación. Porque dice que se han hecho una serie de carreteras, ..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Perdón. Rogaría que nada más que ese error, por favor. No es otra intervención, es concretar el error.

EL SR. DUQUE HERRERA: Yo creo que puede inducir a error a la opinión pública esto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdone Sr. Duque.

El debate es el debate y naturalmente le puede a Usted haber convencido o no. Yo le he dado la palabra para algun error, una inexactitud.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, una puntualización.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esto es, gracias.

EL SR. DUQUE HERRERA: .. se han empezado porque no se han terminado esas carreteras que el Sr. Presidente dice. Todas ellas, sin que haya pasado un plan de carreteras por esta Cámara. Que los Sres. Diputados y la población de Cantabria saque las consecuencias que quiera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Moción, subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Moción, subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios del Consejo de Gobierno con relación a las carreteras regionales y su conservación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, queda aprobada por dieciséis votos a favor, ningun voto en contra y veinte abstenciones.

Punto nº 4 del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Proposición no de ley, Nº 38, relativa a obras necesarias en los "Torreones de Cartes", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor, Sres.

D. Gerardo Bazo tiene la palabra en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

La Villa de Cartes ha sido declarada conjunto histórico-artístico el día 29 de mayo de 1985, por Real Decreto nº 35. En esta Villa de Cartes hay un monumento importante que son los Torreones. Hasta

tal punto que a Cartes se la conoce por la ciudad de los Torreones; y, cuando uno habla de los Torreones, se dice generalmente los "Torreones de Cartes". Por lo tanto, decir Torreones es decir Cartes. Y, cuando se habla de conjunto histórico-artístico de Cartes, se tiene que tener especial atención al estado de los "Torreones de Cartes".

Declarar un conjunto histórico no es solamente declarar una serie de piedras, edificios, más o menos bonitos. Sino que, como dice el propio art. 15 de la Ley de Patrimonio Histórico, es la representación de una Cultura, una Tradición; en definitiva, de la Historia de ese pueblo. Por lo tanto, lo que hablemos de los "Torreones de Cartes", estamos hablando del conjunto histórico y de la Cultura, de la Tradición; y, en definitiva, de la Historia del pueblo de Cartes.

El art. 2º del mencionado Decreto, por el que se declara conjunto histórico-artístico a Cartes, dice que dicho conjunto histórico queda bajo la tutela, defensa y protección de la Diputación Regional de Cantabria; es decir, que queda la Historia, la Tradición y la Cultura bajo la protección de la Diputación Regional de Cantabria.

En el año 1983 los "Torreones de Cartes" pasan a ser propiedad de la Diputación Regional de Cantabria. Y, también como propietario, tiene una serie de obligaciones como es mantenerlos, custodiarlos y de conservarlos. Por lo tanto, la Diputación Regional de Cantabria es totalmente responsable de la situación en que se pueden encontrar los "Torreones de Cartes".

¿Y cómo se encuentran los "Torreones de Cartes"? A punto de caerse, así de claro. Desde hace 8 meses se ha remitido a la Consejería de Cultura varios escritos denunciando el estado en que se encuentran los "Torreones de Cartes". Varios escritos sin ninguna contestación.

Cuando se presenta esta proposición no de ley el día 3 de febrero no se había tomado ninguna medida sobre los "Torreones de Cartes". Ni una sola medida, diez días más tarde aparece un Sr. con una llana, con una paleta y va -iba a decir restaurar pero no es restaurar- a tomar alguna medida con los "Torreones de Cartes" Señorías.

¿Saben lo que han hecho con un problema que tiene un edificio del siglo XV, en unas dovelas que estaban movidas?. Han cogido una paleta de albañil, han echado argamasa, han tapado todo. Lo que se movía lo han tapado, así ha sido Señorías, un monumento del siglo XV. Eso es lo que han hecho. Yo me pregunto. ¿Tanto tendrán que tapar (...) -perdón- que quieren tapar hasta la Historia?. ¿Hasta la Tradición?. ¿Hasta la Cultura?. ¿Hasta la Cultura quieren tapar?. Eso es lo que han hecho: Reparar y mal.

¿Saben lo que significa la palabra restaurar?. Me parece que eso no debe estar en el diccionario creo yo. Eso que le gustan a los Torreones, una restauración de los "Torreones de Cartes".

Los Torreones tienen cuatro problemas fundamentales:

1º. Por debajo de las arcadas de los Torreones ha pasado el tráfico a Reinosa durante muchísimos años y ha estado sujeto a todas las inclemencias del tráfico. Primer problemas: Dovelas que han recibido golpes, que están movidas, asimétricas; por lo tanto, arcada que está en peligro.

2º. Unas enredaderas -que yo creo que son lilos- que tienen varias toneladas de peso, asimétricamente colocadas, que están volcando la arcada hacia el Sur. Y, a lo largo de toda la longitud del arco, aparece una grieta que puede estar a punto de caerse la arcada Sur de los "Torreones de Cartes". ¿Tan difícil es arreglar eso?. Varias toneladas que puede pesar aquel lilo, muy antiguo efectivamente, que va a hacer peligrar esa arcada Sur de los Torreones. ¿Tan difícil es arreglarlo?.

3º. Las raíces de las enredaderas están incrustadas en las ranuras de las dovelas. Con lo cual, al crecer las raíces, las dovelas se separan de forma simétrica y la arcada corre peligro de caerse.

4º. Filtraciones de agua.

Así podíamos seguir, una y otra vez, enunciando uno y otro problema, que Ustedes no quieren reparar, que Ustedes no quieren tomar ninguna medida. Porque tiempo ya han tenido para hacerlo, desde la primera denuncia, que se produce hace 8 meses, hasta ahora: Un albañil, una paleta y a tapar. Si eso es restaurar, si eso es cuidar la Historia, si eso es cuidar la Cultura, si eso es cuidar la Tradición del pueblo de Cartes. "Dios nos coja confesados", como diría D. Santiago Carrillo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero de Cultura, Juventud, Educación y Deporte tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

¿Desde luego no sé como le cogerá a Usted?. A nosotros confesados y comulgados.

Realmente o viene aquí en plan de catástrofe o no se ha enterado de lo que pasa en los "Torreones de Cartes". Afortunadamente en los "Torreones de Cartes", desde el mes de febrero, se ha completado la rehabilitación de unas obras que surgieron como

consecuencia del golpe que un vehículo, que no hemos llegado a saber porque el Ayuntamiento de Cartes no nos lo ha dicho, a pesar de nuestros requerimientos; quizás no lo supieran; pero, desde luego, sí tenían un compromiso, al menos, moral más que nosotros, para informarnos cuál había sido aquel vehículo pesado que había impactado contra uno de los arcos de los Torreones y había producido ese deterioro. Desde el principio la Consejería de Cultura de la Diputación Regional de Cantabria fue sensible a las posibles consecuencias del impacto, se conectó con el Ayuntamiento de Cartes, se le requirió al Ayuntamiento de Cartes para que informara de quién podría haber sido la persona que conduciendo aquel vehículo había impactado contra los Torreones, intentando que el seguro obligatorio de vehículos se hiciera cargo del deterioro.

No hubo manera, se presentó una denuncia en el Juzgado de Torrelavega -allí está presentada- y, a pesar de todas estas gestiones, no fue posible averiguar quién había sido, conduciendo un vehículo, el que había impactado contra esa arcada.

Realmente no encontramos ninguna apoyo ni ninguna ayuda en el Ayuntamiento. Una vez que no fue posible conseguir, para que no fueran las arcas regionales las que tuvieran que sufrir las consecuencias de ese impacto y las que atendieran a la rehabilitación, averiguar qué vehículo había impactado contra la arcada del Torreón; y entonces, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, se atendió a las obras. Las dovelas del arco que había sufrido un deterioro se desmontaron, se volvieron a montar, se puso una tela asfáltica en la parte superior y de esa manera se corrigieron unas humedades de tiempo inmemorial ocasionaban un deterioro en el Torreón Norte. Por lo tanto, de alguna manera no solamente se produjo una rehabilitación del deterioro, que había ocasionado aquel vehículo pesado, sino que, al mismo tiempo, se atendió a otra necesidad anterior. Y todo esto se hizo por parte de una empresa acreditada, dirigida por los Servicios Técnicos de la Diputación Regional de Cantabria -Consejería de Cultura-.

Yo sinceramente me he quedado muy sorprendido cuando por parte del Sr. Portavoz del Partido Socialista se cuestiona la validez y calidad técnica y profesional de las personas que fueron encargadas por parte de la Consejería de Cultura de la Diputación Regional de la rehabilitación de este daño producido por un vehículo desconocido; y que, realmente, el Ayuntamiento de Cartes no nos ayudó nada para ver la luz y quien era; según algunas opiniones, era conocido de todos ellos. Y todo eso trajo como consecuencia que se hizo la obra, que la arcada se rehabilitó, que las dovelas se colocaron en su sitio, que encima de las dovelas se colocó la tela asfáltica que impide que en estos momentos se introduzca la humedad en el Torreón Norte. Todo esto se ha realizado por trámite de urgencia por parte de la Diputación Regional de Cantabria con una empresa

solvente mediante un concurso por urgencia, dirigido por los Servicios Técnicos de la Diputación Regional de Cantabria, en este caso por el Sr. Arquitecto de la Consejería de Cultura de la Diputación Regional.

Y, realmente, si eso no es garantía suficiente para el Sr. Portavoz del Partido Socialista; entonces, es que él, a lo mejor, lo haría mejor. Nosotros, en este caso, hemos empleado todos los medios de los que disponíamos y lo único que hemos encontrado ha sido, por parte del Ayuntamiento de Cartes, muy poca colaboración:

1º. Porque han permitido que vehículos pesados circulen por el interior del casco urbano y por debajo de los arcos de los Torreones. Y, a partir de ese impacto, parece que se han colocado unas señales que, al menos, anuncian la imposibilidad; no sé si realmente vigilan que pasen o no; pero, por lo menos, anuncian la prohibición del paso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero.

2º. Que no ha habido manera de averiguar quién fue.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero rogaría que fuera finalizando.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente decir que no encontramos por parte del Ayuntamiento de Cartes ninguna colaboración; que se atendió por urgencia a la rehabilitación del arco de los Torreones, que se hizo por parte de una empresa solvente y bajo la dirección de los Servicios Técnicos de la Consejería de Cultura. Que parece que, para el Sr. Portavoz Socialista, no es garantía suficiente.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Grupos Parlamentarios.

Grupo Mixto.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente muchas gracias.

La verdad es que coincidimos bastante con el análisis que ha hecho el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto, efectivamente, el hecho de esta reparación, a consecuencia del choque que de paso ha solucionado algunos de los problemas que efectivamente existían de humedades en el Torreón Norte. Pero siguen existiendo otros problemas

muy importantes, como ha señalado muy bien el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El problema de la vegetación, el problema de la separación de las dovelas y la reparación que se ha efectuado efectivamente, en nuestra opinión también, no es una reparación en principio digna.

Creemos en consecuencia y vamos a apoyar esta proposición no de ley. En todo caso, lo que sí rogaríamos al Sr. Consejero, y lo pediremos por escrito, es que si efectivamente existe ese informe de que los "Torreones de Cartes" están en estos momentos en óptimas condiciones, le solicitaremos como documentación por escrito salvo que nos lo quiera remitir voluntariamente, antes de solicitarlo. Porque en ese caso, la moción ya no tendría sentido.

Nada más y muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nos encontramos aquí ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, después de la intervención del Sr. Consejero, nosotros no es que tengamos nuestras dudas; lógicamente confiamos en lo que ha dicho el Sr. Consejero. Pero, sin embargo, ha intervenido también el Grupo Parlamentario Regionalista y parece ser que hay alguna cosa pendiente.

Nosotros, en este caso, vamos a decir lo siguiente:

Proposición no de ley para un asunto puntual porque hay una crítica constante a la Diputación Regional de Cantabria en cuanto a las obras de mantenimiento. Para un asunto puntual creemos que es un elemento parlamentario que es hasta excesivo. Entendemos que los "Torreones de Cartes" no solamente es un ente cultural del Ayuntamiento de Cartes sino que es de toda Cantabria. No vamos a despreciar absolutamente nada, entiéndase bien; pero una proposición no de ley para una reparación en un asunto puntual nos parece excesivo traer a esta Cámara. Primera parte.

Segunda parte. El Sr. Consejero informa, nosotros tenemos que entender que dice la verdad y así lo escuchamos, que eso se ha reparado, se ha contratado, adjudicado por vía de urgencia y que está en condiciones.

De todas formas solicitamos al Sr. Consejero, después de hacer esa reparación que dice, un estudio de la situación de como está el Torreón de Cartes por si tiene alguna dificultad, alguna deficiencia y se subsane.

Desde luego es la petición que hacemos al Consejo de Gobierno, que se haga así, por si acaso

existe alguna deficiencia en este momento. La verdad, esto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, no debe tener rango de proposición no de ley.

No vamos a aceptarla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Arce.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): - Perdón Sr. Consejero tendrá la palabra.

Hay acercamientos. Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Para corregir algunas imprecisiones que ha vertido el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Bazo.

Usted sabe perfectamente como es la cuestión de una proposición no de ley. Tiene un minuto por hacer esas precisiones. Pero, por ser Usted proponente, tenemos siempre la norma de darle también la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Telegráfico.

1º. Lo que ha vertido el Sr. Consejero sobre el Ayuntamiento de Cartes no es de recibo por nadie. Puesto que quien les avisa, de una forma reiterada, a la Consejería, es el Ayuntamiento de Cartes. Por lo tanto, quien tiene más interés en reparar aquello y en que tenga seguridad es el citado Ayuntamiento de Cartes.

2º. Quiero creer que no ha estado por allí ni lo ha visto. Porque, de verdad, si lo llega a ver, creo que me estaría dando la razón en estos momentos.

Si me dice que la dovela que estaba movida por el golpe, que no sabe porque ha sido, se ha reparado, se ha fijado. De acuerdo, se ha fijado; pero ¿cómo se ha fijado?. ¿Es que en un monumento del siglo XV se puede echar argamasa, tapando piedras, tapando juntas?. ¿Se puede hacer eso?. ¿Estos problemas se han corregido?.

3º. Ha citado la arcada Norte. No es la arcada Norte Sr. Consejero, es la arcada Sur.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Simplemente me voy a limitar porque creo que el debate, en algunos aspectos, "se ha salido -como vulgarmente se dice- de madre". Y cuando un debate "se sale de madre", lo menos que puede hacer o, al menos, yo así me tengo,

las personas conscientes, es intentar reconducirle.

Yo le voy a decir al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la obra de rehabilitación se ha hecho de acuerdo con los Servicios Técnicos, que lo ha hecho un personal especializado. Y yo, realmente, no soy tan osado como ese Portavoz como para cuestionar la calidad profesional tanto de las personas que allí, con la paleta físicamente, han estado en la rehabilitación como los que han dirigido la obra.

Por eso yo me permito poner mi mano en la balanza de los que han realizado la obra. Tanto el personal profesional que estuvo con la paleta en la mano como quien lo dirigió; y, realmente, creo que puedo decir como Consejero que la rehabilitación ha sido a satisfacción. Y que, afortunadamente, los "Torreones de Cartes" van a seguir siendo un orgullo de nuestra Región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Proposición no de ley, relativa a obras necesarias en los "Torreones de Cartes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

La proposición no de ley queda rechazada por dieciséis votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

Punto 5.

EL SR. AJA MUELA: Proposición no de ley, Nº 41, relativa a elaboración de una base de precios informatizada que sirva de referencia para el establecimiento y control de las obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Una de las cuestiones que más debate han tenido en los últimos años en esta Asamblea Regional, al menos por parte del Grupo Parlamentario Regionalista; y que, al parecer, en algunos casos, ya a muy última hora, incluso hasta el Consejo de Gobierno ha puesto en tela de juicio algunos de los precios de las obras públicas realizadas en Cantabria. Porque hemos visto liquidaciones de obra donde el presupuesto se ha triplicado, multiplicado por cinco, multiplicado por seis y hasta por siete; sobre todo, en el tema de las carreteras regionales. Y esto ha tenido un polémica notable en Cantabria.

A diferencia de lo que ocurre en otras

Comunidades Autónomas, aquí no hay una Base de Precios informatizada que sirva de guía mientras que otras Comunidades Autónomas disponen, desde hace años, de cuadros de precios informatizados, unos oficiales y otros no oficiales, que aunque no sean vinculantes permiten tener un punto de referencia sobre el coste lineal de las diferentes unidades de obras.

En aclaración a posibles discrepancias que puedan surgir a la hora de poder comprobar si la ejecución de un proyecto o el precio de un proyecto se ajusta o no a los precios razonables. Este es el caso, por ejemplo, de Aragón, Madrid, Mallorca, Guadalajara, Valencia, Comunidad Autónoma del País Vasco, Cataluña, Comunidad Asturiana, Andalucía, Murcia, etc. La mayor parte de las Comunidades Autónomas de España tienen esos cuadros de precios informatizados de manera que sirven de referencia para saber si una obra, a la hora de hacer el presupuesto, se ajusta o no se ajusta a unos precios, más o menos, standard; sin que ello -vuelvo a repetir- sea vinculante.

Digo, por ejemplo, la Base de Precios oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco que está realizada por el departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente y la Dirección de Arquitectura. Donde se dice cuánto cuesta, como referencia, cada M/2 de riego, de imprimación, emulsión vituminosa en capas de 6 cm. de espesor de aglomerado asfáltico que es algo que es usado habitualmente en Cantabria y que está en todos los presupuestos de las obras; donde se incluye la mano de obra que interviene en 1 M/2 de este riego asfáltico; la cantidad de maquinaria que se utiliza, hasta llegar a un precio de referencia de 842 pts/M2.

Sabemos que en Cantabria ha habido constructores que han pasado, en algunos casos, 3.000, 2.800, 2.500, sin que nadie diga nada. Cuando la referencia no debiera de ir muy allá, arriba o abajo, de las 842 pts que rijen para el País Vasco.

Como aquí no tenemos esos precios informatizados que sirvan de referencia, tenemos el inconveniente de que no podemos luego criticar o valorar esas obras si no tenemos estas referencias. En Cantabria, en contra de lo que ocurre en el resto de las Comunidades Autónomas, por lo tanto no se ha tomado ninguna iniciativa en este sentido. Y consideramos los Regionalistas que ya va siendo hora de que lo hagamos porque funciona en el resto de España.

En algunos casos estos precios pertenecen a lo mejor al Colegio de Arquitectos; en otros casos, los precios son de la Organización Empresarial; pero, en la mayoría de los casos, son precios standard elaborados por la propia Comunidad Autónoma a través de los departamentos de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente o por la Dirección de Arquitectura, que existe en otras Comunidades Autónomas. Precios -

digo- oficiales o privados.

Nosotros pensamos que en Cantabria sería de mucha utilidad que tuviéramos esta referencia, con lo cual nos podríamos evitar discusiones; y que, incluso, algunos contratistas nos metan precios desorbitados y sería de información muy útil para todos los políticos y para todos los constructores. Saber que es lo que se está cobrando por cada metro de asfalto o de hormigón o de cualquier unidad de obra que se utilice en la elaboración de un presupuesto.

Ya digo que no solamente se ha hecho a iniciativa privada esta Base de Precios sino que, en la mayoría de los casos, son elaborados estos precios por los departamentos oficiales de los Gobiernos Autónomos. Por lo tanto, el Partido Regionalista presenta la siguiente proposición no de ley:

"Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a la elaboración de una Base de Precios informatizada, con ámbito regional, que sirva de referencia para el establecimiento y control de las obras públicas correspondientes".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

Grupo Popular. Sr. Arce por cinco minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Voy a usar muy poco tiempo para esto. En principio nos parece bien que presente esta moción el Grupo Parlamentario Regionalista, no es la panacea, no es algo novedoso. Es algo que se usa ya en muchas regiones, como Usted bien ha dicho. Pasa a formar parte de algo interesante, en el cual se miden los parámetros de las unidades de obras en cuanto a los precios, no en cuanto a las cantidades y nos parece oportuno.

Vamos a apoyar esta moción. De todas formas también manifestarle, hay unas previsiones para que los proyectos sean analizados por los técnicos; un análisis profundo en el sentido de que no haya unas desviaciones importantes en cuanto a la ejecución.

Hay que separar lo que es el concepto de precios con el concepto de unidades de obra. Si un proyecto lleva unas unidades de obras y ésas, al realizar el proyecto, aumentan considerablemente. No es que aumente el precio, aumenta el número de unidades. Por lo cual, nuestro Grupo eso quisiera que quedara claro en ese aspecto, nosotros apoyamos la Base de Precios informatizados que Usted nos propone. La verdad es que algo que ayudará también

a trabajar a los técnicos de la Diputación y a los políticos para tener, siempre, una idea aproximada de cuanto puede salir un proyecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Guerrero tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Ha planteado el Grupo Parlamentario Regionalista una proposición no de ley que a nosotros, desde todas luces, nos parece muy interesante y absolutamente necesaria.

La verdad es que ya era hora de que, por una vez, el Grupo Parlamentario Popular diga en esta Cámara que es necesario planificar algo. Porque, evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular, en esta Legislatura en la que estamos, no ha planificado absolutamente nada. No son excesivamente amigos de planificar absolutamente nada -estoy hablando del Grupo Parlamentario Popular-.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, no hagamos un debate entre los Grupos y el que está actuando en estos momentos. Ruego silencio a los demás Diputados.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente por darme, de nuevo, la palabra.

-Decía hace un momento-. El Grupo Parlamentario Popular suele ser enemigo de planificar absolutamente nada y eso lo hemos visto a lo largo de estos dos años de Legislatura que han corrido.

Pero la verdad es que, como decía en un principio, esta Base es absolutamente necesaria para que se corrijan una serie de desmanes que se han venido produciendo, desde tiempo secular, en esta Región. Cuando se habla de control en los dineros de las obras públicas, es difícil que el Partido Popular tenga una reacción en positivo, que el Grupo Popular tenga una reacción en positivo. Porque evidentemente no es lo suyo, ni del Grupo Popular ni del Consejo de Gobierno actual, ni del Consejo de Gobierno que estaba hace unas semanas y que estaba sustentado por el Grupo Popular, planificar y hacer un control de las obras públicas. Desde luego no es lo suyo.

Y si hablamos inclusive de una Base informatizada para controlar estas obras públicas, menos. Porque ese Grupo Popular apoyó a este Consejo de Gobierno en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1993; y, en ese Presupuesto de Cantabria para 1993, Sres. Diputados, no había ni un sólo duro, ni una sólo peseta, ni un sólo

céntimo, para desarrollar un programa informático.

Entonces, evidentemente, la proposición no de ley nos parece total y absolutamente necesaria. Pero hablar de estas cosas en esta Comunidad Autónoma; y, por lo menos, hasta el momento, parece ser que es algo así como poner puertas a la mar. Lógicamente el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley porque estamos de acuerdo con la planificación; estamos de acuerdo con que las cosas se hagan correctamente para el beneficio de los ciudadanos. Y porque no estamos de acuerdo, por ejemplo, en que la Liquidación definitiva de los Presupuestos de 1991, que han llegado hace unos días a esta Cámara, tenga un 68 por ciento de modificaciones, hablando de Base de Datos de planificación y de control, etc.; es decir, 7 de cada 10 pesetas han ido a parar a cosas para las cuales no estaban previstas.

Y también tengo que recordar -y con ello acabo- que los Presupuestos de 1992 se trajeron a esta Cámara y se aprobaron con 425 días de retraso; es decir, planificación, control y previsión. Es decir, Sres. del Grupo Popular, Sres. del Grupo Mixto, Sres. del Consejo de Gobierno ahora del Grupo Mixto o ahora del Grupo Popular, planifiquen y espero que aprueben esta proposición no de ley porque, lógicamente, los ciudadanos de Cantabria se lo agradecerían. Pero espero que lo aprueben ahora y no dentro de 4 años.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por alusiones reiteradas y descalificatorias al Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdone, como acabo de incorporarme. ¿Ha habido alusiones?

EL-SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo por informar a todos los Diputados. Porque parece, de las intervenciones y sobre todo de la última, hemos tenido que tolerar y soportar.

Aquí venimos a hablar de una Base informática de Precios. Ya el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que una cosa son unidades de obra y otra cosa son precios. Y multiplicando unidades de obra por precio saldrá el costo de la obra completa. Porque parece que el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que presume ir bien de números, que se le acumulan en la cabeza.

Desmanes, responsable el que los haga. Yo, desde luego, no me doy por aludido en esa materia.

Lamentamos profundamente tener que

coincidir con Portavoces o con Diputados en nuestro voto como el que acaba de hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Proposición no de ley, relativa a elaboración de una Base de Precios informatizada que sirva de referencia para el establecimiento y control de las obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto 6.- Interpelación Nº 30, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el programa de promoción exterior y de colaboración con otras instituciones, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor rogaría silencio. No solamente a los Sres. Diputados sino, sobre todo y fundamentalmente, al público asistente.

Gracias.

Tiene la palabra el interpelante Sr. D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Si exceptuamos al Consejo de Gobierno y al Grupo Popular que lo sustenta que cree y afirma que el problema industrial en Cantabria es un problema psicológico o demográfico, toda la población de Cantabria está convencida de que el problema industrial de Cantabria es un problema de competitividad de nuestras empresas; es decir, hemos de producir más, mejor, a menor precio, y conseguir que nuestros productos alcancen mayores cuotas de mercado exterior.

Por lo tanto, cualquier política industrial para mejorar la competitividad tiene que tener dos partes:

. Mejora de la productividad.

. Mejora de la comercialización.

Para mejorar la competitividad de nuestras empresas..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Silencio.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: ..., para mejorar la productividad de nuestras empresas, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, en lo que va de legislatura, doce iniciativas parlamentarias que el Grupo Parlamentario Popular ha rechazado reiterada y sistemáticamente.

Esto sería entendible si hubiera una alternativa; es decir, si se hubieran presentado otras iniciativas parlamentarias tendentes a incentivar para la mejora de la productividad. Pero no ha sido así, ni el Grupo Popular ni el Consejo de Gobierno han presentado ni una sola iniciativa parlamentaria, ni un sólo programa para incentivar la mejora de la productividad y con ello mejorar la competitividad; y, por lo tanto, poder alcanzar mayor cuotas de mercado y reflotar o mejorar la situación de la industria en esta Región.

Esto sí que es lo preocupante. El rechazo de las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista por venir de donde vienen, por ser iniciativas socialistas, sin ningún otro tipo de alternativas.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación porque la actividad comercial debe ser considerada como el último eslabón de la cadena industrial; es decir, un valor añadido más a la actividad industrial de nuestras empresas. Y es triste que tenga que ser la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, quien tenga que venir aquí, a interpelar al Consejo de Gobierno, para exigir que cumpla lo que promete al principio de la legislatura. Eso es lo triste, que tengamos que venir aquí a exigir al Consejo de Gobierno y al Grupo Popular que lo sustenta que cumplan ese programa de Gobierno que el día 4 de noviembre el Sr. Consejero, responsable de la cartera de Industria, expuso que iba a llevar a cabo en esos cuatro años. Cuando decía exactamente:

Para el desarrollo de este programa es necesario establecer un convenio de colaboración entre la Diputación Regional y las Cámaras de Comercio, CEOE, CEPYME, Sodercán, con objeto de aprovechar al máximo el potencial endógeno de esta Región. Convenios, acuerdos. ¿Dónde están?. Son incapaces el Consejo de Gobierno, que ahora está en el Grupo Mixto, de hacer un programa y el Partido Popular que lo sustenta de hacérselo cumplir.

Para cualquier programa de tipo comercial, lo primero que se tiene que pedir es que tenga plurianualidad porque los recursos económicos de un sólo ejercicio no pueden hacer frente a todas las iniciativas necesarias para llegar a esto. ¿Cómo se va a hacer una planificación plurianual con un Consejo de Gobierno como el que tenemos?. ¿Cómo se puede hacer eso, sin estabilidad política?. ¿Cómo se puede hacer eso con un Consejo de Gobierno en el que su Presidente está procesado?. ¿Cómo se puede hacer eso?. Alguien tiene que ser responsable de eso. ..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio por favor.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: .. Yo, Señorías, Sr. Presidente, si me dejan continuar los Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado ha hecho una exposición que pudiese haber sido interpretada de mala manera. Le ruego se centre exclusivamente en el debate y no haga valoraciones que, lógicamente, nada más que pueden crear crispación en la Sala.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Voy a repetir parte de mis palabras para que se vea que no me desviado del tema en cuestión.

-Me parece que he dicho-. Cualquier programa del tipo de éste, como es el de Comercio exterior, requiere una plurianualidad. Y esto requiere un Gobierno estable, políticamente y también en el tiempo. Lo que tienen es que definirse los Sres. Diputados de esta Cámara, quienes tienen en este momento la responsabilidad, es no hacer como el avestruz y definirse de una vez. Si apoyan o no apoyan al Consejo de Gobierno actual.

¿El Consejo de Gobierno actual tiene estabilidad para tiempo?. ¿Puede hacer un programa plurianual o no le puede hacer?. Eso es lo primero que tienen que hacer Ustedes si queremos que se pueden realizar en esta Región programas capaces de sacar a Cantabria del atolladero en que se encuentra. Eso es lo primero que tienen que hacer, dar estabilidad política y dar estabilidad a un Consejo de Gobierno. Y Ustedes tienen la palabra.

Nada más Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. Sugiero que si hace Usted uso de la palabra será en nombre del Consejo de Gobierno; y, consecuentemente, no habrá más turnos para el Consejo de Gobierno.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En nombre del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted la palabra para la interpelación que estamos haciendo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo creo que el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista conoce suficientemente el Reglamento de esta Cámara y el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Si Usted considera que no estamos suficientemente definidos tienen un instrumento: Moción de censura. Presenten la moción de censura y entonces sabrán si estamos o

no definidos.

Gracias Sr. Presidente.

Turno de réplica Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Si la respuesta a los problemas que tiene Cantabria en comercialización, que son extendibles a cualquier otro problema que tiene Cantabria, es la que se me ha dado aquí. Sigo diciendo, como diría D. Santiago Carrillo "Dios nos coja confesados".

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Mal confesados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

EL SR. GARCIA CORTAZAR. Reiterándome en mi criterio. Creo que la Cámara tiene la potestad suficiente aquí como para comprobar prácticamente esas manifestaciones teóricas. Lo que Usted ha dicho es pura teoría, en la práctica, si Usted cree que es así, demuestrelo y demuestreselo al pueblo de Cantabria. Presente una Moción de Censura y gánela. Eso será la demostración práctica de que lo que Usted dice es cierto. Yo pienso que no.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de Portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

La verdad es que el tema que venía a la Cámara, la interpelación, responde a un problema yo creo que muy importante en este momento, no sólo de Cantabria sino de España. Y yo creo que, como se ha desarrollado el debate, ratifica un poco las palabras que yo decía al comienzo de mi intervención, a primera hora de la tarde. No se ha hablado de ello; es decir, hay un problema de fondo que impide o dificulta, en este momento, afrontar los auténticos problemas porque es o porque se hace ser. Pero, en definitiva, a la hora de discutir en esta Cámara, se ha visto que no se ha ido a discutir el problema.

Yo sinceramente, como Grupo Parlamentario Regionalista, voy a ir al problema. Voy a decir cuál es nuestra opinión, lo voy a enfocar brevemente porque realmente el asunto sería para debatirlo muy

detenidamente. Nos hubiera gustado escuchar cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno en este tema, cosa que no hemos escuchado; y, entonces, plantearémos un poco, resumidamente, cuál es la postura del Partido Regionalista en este importantísimo tema.

Estamos de acuerdo en pedir los criterios al Consejo de Gobierno. No podemos opinar cuáles son los que tiene porque no nos lo ha dicho. Es un asunto muy importante, como decía antes, no sólo de Cantabria sino de España, el tema de la competitividad en Europa a raíz del Mercado Unico. Pero queremos hacer, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, una matización importante.

Estamos en contra, en el Grupo Parlamentario Regionalista, del automatismo en la consideración y análisis de lo que es el Mercado Unico europeo. En este momento creo que todos somos conscientes y sabemos que el Mercado Unico europeo no ha comenzado -como se pensaba- el día 1 de enero de 1993; existen temas fundamentales e importantes que todavía no se han puesto en funcionamiento: La libre circulación de personas todavía no es exactamente la que se pensaba que tenía que ser; la libre circulación de capitales no es la que en su momento se pensaba que tenía que ser; la libertad de establecimiento tampoco es en este momento, tiene unas limitaciones que se pensaba que en el año 1993 no existirían; la coordinación impositiva tampoco en este momento existe como se pensaba que tenía que existir en un Mercado Unico.

De manera que la construcción de Europa no sigue el ritmo que teóricamente tenía que haber seguido a partir del 1 de enero de 1993 con el Mercado Unico. De manera que el automatismo, el planteamiento de soluciones y el planteamiento de los problemas desde la consideración del Mercado Unico europeo como algo consolidado y como algo perfecto en este momento, nos parece un error.

En ese sentido el Grupo Parlamentario Regionalista cree que Cantabria también como han hecho otros países; como ha hecho fundamentalmente con la negociación y con el planteamiento del tratado de Maastricht, que profundiza precisamente en el Mercado Unico europeo y en otros temas ajenos al Mercado, como puede ser el tema de seguridad, de moneda; fundamentalmente de seguridad de ciudadanía europea, totalmente en cuestión en algunos países; Justicia, etc. El Grupo Parlamentario Regionalista cree que Cantabria en estos temas debe participar, como hemos dicho siempre desde el Grupo Parlamentario Regionalista somos partidarios decididos de la construcción europea, pero debe estar con sentido crítico como están otros países, como están otros ciudadanos, como están otros colectivos.

En ese sentido el Grupo Parlamentario Regionalista dice aquí lo que hemos venido diciendo durante los últimos meses. Somos partidarios de

renegociar las condiciones en que Cantabria o España, en términos generales, está en el Mercado Común. Quizás no sea el término renegociar el Tratado pero sí que es el término renegociar determinado tipo de consecuencias del Tratado. En concreto por ejemplo, sin ir más lejos, las cuotas lácteas. Porque, en este momento, que estamos discutiendo en esta Cámara precisamente la Promoción Exterior y problemas de competitividad. ¿Qué Promoción Exterior vamos a hacer de nuestros productos lácteos cuando no los podemos producir?. O, por lo menos, tendrá que ir paralelo la posibilidad de producción con la posibilidad de comercialización. Y las limitaciones que existen al desarrollo de nuestros productos tradicionales lógicamente tendrá que ser también considerada cuando se planteen alternativas de cara el Mercado Unico. No sólo será competitividad también será productividad. En ese sentido, ésa es la política del Grupo Parlamentario Regionalista en esta Cámara.

Dicho eso. Nos manifestamos decididamente partidarios de apoyar esta moción porque efectivamente, y con esas salvedades, el problema de competitividad y el problema de Promoción Exterior son dos problemas que tiene que afrontar esta Comunidad Autónoma como una Comunidad Autónoma del Mercado Común y de lo que puede ser, a corto plazo, una auténtico Mercado Unico europeo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. de la Sierra.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Realmente no pensábamos intervenir en esta interpelación pero lo hacemos por cortesía al Grupo Parlamentario Regionalista que ha hablado de lo que se hablaba en la interpelación escrita, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el programa de Comercio Exterior y colaboración con otras instituciones.

Pero no así el Grupo Parlamentario Socialista que aprovecha siempre que el Pisuerga pasa por Valladolid o el Asón por Ampuero para intentar bañarse en aguas que no son suyas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Ultimo punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto 7.- Interpelación Nº 33, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el artículo 3º de la Ley 6/1991, de creación

del Centro de Investigación del Medio Ambiente, presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). D. Mariano González Gómez tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Esta interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene que empezar diciendo "como decíamos ayer".

Como decíamos ayer porque es una interpelación que fue presentada en octubre del año 1992 y porque es algo que, en tanto dirigentes importantes del Grupo Parlamentario Popular, anterior Consejero D. José Luis Gil; como hoy también el Sr. Alberto, también Consejero y Director en su día, también de Ecología y Medio Ambiente, fueron personas del Grupo Popular capaces de decir que para la segunda capital de esta Región; es decir, para Torrelavega, era necesario crear este Centro de Investigación.

Este Centro de Investigación que, además, abría unas expectativas de cara a toda clase de profesionales, de cara a toda serie de personas jóvenes que están estudiando o que son técnicos, titulados medios o superiores, dentro de lo que es la Ecología y el Medio Ambiente.

Y, además, es que el artículo de esta Ley, al que me estoy refiriendo, es uno de los más importantes, por no decir el más importante. Uno de los apartados que contempla es:

. La investigación y estudios sobre prevención y protección de la calidad ambiental.

. Recogida de datos ambientales.

. Policía ambiental, tanto en relación con toda clase de vertidos y residuos como en materia de ambiente atmosférico, etc.

. Ensayos de tratamientos medioambientales.

. Desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la prevención y el control del Medio Ambiente.

. También. Fomento de la mejora del Medio Ambiente por sí mismo o en cooperación con entidades locales, instituciones, corporaciones y empresas.

. Por fin el último. Otros estudios y actividades de carácter medioambiental.

En la interpelación que presentamos le

pedimos a este Consejo de Gobierno, apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, que nos diga cuáles son los criterios de ese Consejo de Gobierno para desarrollar el art. 3º. Hay que entender el desarrollo y los criterios, lógicamente, de una forma racional y temporalizados.

Queremos saber los criterios en el tiempo, los criterios económicos y los medios. Ya no es una cuestión de declaración política de buena voluntad. Desde que se aprobó esta Ley ha pasado un tiempo, me consta que el Sr. Gil, en su día Consejero y miembro destacado del Grupo Parlamentario Popular, esbozó unas líneas y unos criterios generales de lo que podía ser el desarrollo de este art. 3º. Pero, hasta ahora, sinceramente, lo único que podemos contemplar ante tanta expectativa es más bien el silencio que otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. Angel Madariaga tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente. Señorías.

Le voy a responder cuales son los criterios que nosotros vamos a utilizar en el Consejo de Gobierno para el desarrollo de este art. 3º de la Ley 6/1991, de la creación del Centro de Investigación de Medio Ambiente.

Las gestiones que estamos realizando son las siguientes:

El 16 de febrero pasado, y en la línea de colaboración con la Universidad de Cantabria, con la cual yo he estado de acuerdo en que podamos materializar un convenio, visitó el Centro el Director del departamento de Química acompañado por personal de esta Consejería con el fin de que "echase un vistazo" y conociese la situación en que se encuentra el Laboratorio, equipos, dotaciones, instalaciones, etc.

En fecha de 25 de febrero, y como consecuencia de la citada visita, tuvimos una reunión en la Consejería de Presidencia, donde estuve también yo presente, a la que asistió el Rector Vinuesa y tres Vicerrectores. Quedamos en que, una semana después, iría yo acompañando al profesor Jordá, Vicerector de Investigación, a visitar el Laboratorio. Visita que realizamos en compañía del Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Dicho esto quedaron en contestar. Precisamente el día 12 de mayo cursé una carta-fax al profesor Jordá para que me informase en que sentido y en que estado se encontraba las negociaciones, para ver si por fin aceptaban que se utilizase este Laboratorio simplemente para que los postgraduados, becarios, etc., pudieran realizar estudios e incluso tesis

doctorales.

Me fué difícil conectar con él porque es un profesor que está de viaje. Y me dijo que le diera más tiempo. El pasado 3 de junio hablé con él telefónicamente y me ha dicho que a ver si ahora, en cuanto acabe el curso y sobre todo que ellos también tienen problemas económicos.

De todas formas yo le he dado un plazo que finaliza el mes de julio con el fin de saber exactamente a que atenernos.

De igual forma. Quiero también indicarle a su Señoría que actualmente se está realizando pequeñas labores en el Laboratorio en cuestión. Una de ellas es el análisis de las aguas en la población de Torrelavega, son llevados a cabo en este Centro. Ya saben Ustedes que tenemos un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Torrelavega. Ayuntamiento que, además, está colaborando con nosotros.

De otro forma. También les quiero indicar que en este Laboratorio se lleva el control de las cabinas de detección de contaminación atmosférica, que son tres en total y están instaladas en diversos puntos de Torrelavega.

En lo que se refiere a la policía ambiental, sobre todo relacionada con vertidos principalmente. Su Señoría sabe que, en la actualidad, nosotros no tenemos competencias sobre este tema. Puesto que la competencia la ostenta la Comisaría de Aguas y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

También quiero informarle que estamos en contacto con varias empresas: ..., Lácteos Morais, etc. Estamos en contacto con ellos para ver si les hacemos una serie de análisis de aguas y demás.

Estamos esperando a ver si, de una vez por todas, podemos ultimar el convenio con la Universidad de Cantabria.

De todas las formas el criterio que va a utilizar este Consejo de Gobierno; al menos, es lo yo quiero instar, es que en un plazo corto, cuanto más corto mejor, impulsemos la actividad de este Laboratorio con el fin de que demos cumplimiento a los objetivos para los que fue creado. Y para ello que contemos, no solamente con la colaboración de la Universidad, ayuntamiento de Torrelavega sino, además, con una serie de instituciones ¡y también como no! de la industria privada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica. D. Mariano González Gómez tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente, Sr. Consejero, Señorías.

Yo le agradezco sus formas en la contestación, de forma sincera; pero, lógicamente, eso no tiene que obviar en que profundicemos en el debate político de lo que he tratado de plantear con mi interpelación.

Yo le decía que, en esos criterios, quería que el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular nos dijeran criterios en el tiempo. Usted me ha dicho varias visitas que ha realizado en virtud y en contactos con la Universidad; pero no ha descrito ningún criterio futuro, en el tiempo. Solamente que les ha dado un plazo hasta julio, en virtud de esas conversaciones de la Universidad, pero nada más. Es decir, no hay un criterio de tiempo; y, además de ser con la Universidad, en qué dirección. Porque con decir la Universidad, es muy importante, se puede decir mucho, pero se ha concretado poco.

¿En qué dirección?. Esos acuerdos en que el Consejo de Gobierno pueda llegar en julio.

También le decíamos. ¿Con qué criterios económicos?. Es decir, qué dinero, dentro de las competencias y de la relatividad del tiempo, va a poner en funcionamiento el Consejo de Gobierno para llevar a cabo mínimamente, estoy hablando de mínimos no estoy haciendo una postura maximalista, después de año y pico que se promulgó esta ley para llevar algún programa de los 7 u 8 apartados que esto tiene.

Inmediatamente a eso Sr. Consejero, Sres. del Grupo Parlamentario Popular, hay que decir que hace mes y medio o dos meses aprobamos los Presupuestos de 1993 y no había ni una sola partida presupuestaria. Por eso yo precisamente la interpelación se la hacía, no con el criterio semánticamente hablando genérico, sino le matizaba y le tamizaba que me lo temporalizara y, además, lo objetivara con una sustentación económica.

Usted, en su salida aquí, precisamente me ha hablado de que ha tenido conversaciones con la Universidad pero no ha contado absolutamente casi nada; pero, sobre todo, no le ha dado el soporte mínimo económico, ya que no se dió en su día en el Presupuesto pero que a lo mejor Usted o el Grupo Popular o el Consejo de Gobierno pudiera ahora devenir una cantidad de otra partida y se les viera realmente mínimamente voluntad política de tomar alguna dirección.

Porque ¡claro!. Fijese Sr. Consejero Usted no lo era entonces. Pero, para refrescar solamente la Memoria a los Sres. del Consejo de Gobierno, y alguno sí ya lo era entonces, al Presidente del Grupo Parlamentario Popular, que ya lo era entonces, hay varios años, desde el año 1991, que se presupuesta diferentes millones -y hablamos de centenas- para el

Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega; y, además, se incrementan en el transcurso del ejercicio. Y cuando se liquida el ejercicio, ¿sabe Usted cuál es el resultado?. Cero pesetas, eso pasó en el año 1991, por ejemplo.

Ante esto Ustedes mismos, y es responsabilidad de todos: de Ustedes que gobiernan y de nosotros que estamos en la oposición. Porque lógicamente en Torrelavega, una comarca importante, segunda capital de Cantabria, se creó una expectativa, la creamos entre todos y sabemos todos que tiene unas necesidades. Ya sabemos que todo es relativo en el tiempo, que todo no se puede hacer de un golpe, que todo el dinero no puede parar en un concepto y que todo el dinero no puede ir para un lugar. Evidentemente, con toda la relatividad que Ustedes quieran.

Pero dígame. ¿En el tiempo, cuántas cosas?. ¿Cuántas pesetas para hacer mínimos?. Es decir, solamente de ver mínimamente la voluntad política.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Turno de dúplica, D. Angel Madariaga tiene la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Presidente.

Solamente para indicarle que el convenio con la Universidad de Cantabria se realizará entre el Consejo de Gobierno conjuntamente con el Ayuntamiento de Torrelavega. Y, desde luego, cuando hagamos el convenio, le diré a Usted cuál será el soporte económico; pero, hasta que no hagamos el convenio, realmente no lo podemos conocer.

De otra parte. Yo también quiero recordarle que cuando se aprobó la Ley de este Laboratorio era un Gobierno de Gestión; es decir, Usted mejor que yo conoce el tema. Lo único que le quiero decir con esto que lo que deseamos nosotros en el Consejo de Gobierno es que este Laboratorio sea lo más útil y a la mayor brevedad posible para Cantabria.

Esto es lo que puedo decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de intervenciones.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Nos parece muy interesante la interpelación, la verdad que no así la contestación del Sr. Consejero al que se le piden los criterios. La verdad es que no sé si hemos tomado bien nota; pero tenemos anotado:

Primer criterio. Visita al centro de un catedrático; segundo criterio, reunión en Consejería de Presidencia; tercer criterio, quedaron en contestar; cuarto criterio, cursó un fax y quinto criterio, que habló telefónicamente. Finalmente el criterio de que hay que impulsar el Laboratorio.

Pero es que realmente le pedimos. ¿Qué criterios tiene Usted para impulsar el Laboratorio?. Y realmente no nos ha dado Usted ni un sólo criterio. En el Grupo Parlamentario Regionalista, cuando lo hemos analizado detenidamente ahora, la verdad es que no llamaríamos criterio a lo que le acabo de señalar.

Nada más y muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede contestar, no es por alusiones sino para clarificar.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Simplemente para aclarar una cuestión.

Yo no he hablado de criterios, he hablado de gestión; es decir, las gestiones que he ido realizando. Por favor que ese Sr. no tergiversar las cosas. -Le repito a Usted-. No he dicho criterios, he dicho que le voy a indicar a Usted las gestiones que he ido haciendo; al menos, creo haberlo dicho así.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Simplemente decirle al Sr. Consejero que, dentro de quince días, cuando esté aquí el Acta, verá que ha empezado su intervención diciendo: Les voy a decir a Ustedes cuáles son los criterios. Y ha empezado diciendo primer criterio: Tuve una reunión el 12 de febrero. Eso lo veremos dentro de quince días; y, además,

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No ha lugar a mayor debate.

Gracias.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Nada. Únicamente manifestar el esfuerzo que hizo el Sr. Consejero de nuestro Grupo Parlamentario Popular para poner en funcionamiento este importante Centro de Investigación del Medio Ambiente, creo que hay que reconocerlo. Lo que es necesario, el Grupo Parlamentario Popular pide desde aquí, que con urgencia este Gobierno o el Gobierno que esté en su caso en Cantabria ponga en funcionamiento urgentemente este Centro de Investigación que consideramos de suma importancia para el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sras. y Sres. Diputados se levanta la Sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos).
